

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
29
FECHA
06.02.2020
ROL S.I.I
1224-55

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 803/11.10.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 8583 de fecha 23.08.2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
PJE. VOLCAN CALBUCO

N° 2454 Lote N° 35 manzana E localidad o loteo LOTEO MANZANA E
URBANO sector LAS COMPAÑIAS
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 19,65 m² quedando en un total construido de 52,487 m²
en una superficie de terreno de 64,8 m²

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADA JULIETA TORRES GUERRERO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTRUCTORA GYF SPA	76.463.805-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO FREDES ADONES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA GYF SPA	76.463.805-0
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
RODRIGO FREDES ADONES	


3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		G-5: \$ 76.605-		\$ 1.505.288.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 22.579.-
REBAJA DE DERECHOS (90% ART. 12 PTO. 9 ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES)			% (-)	\$ 20.321.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$ 0.-
TOTAL A PAGAR				\$ 2.258.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1296	FECHA	06.02.2020
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL Nº 29 DE FECHA 06.02.2020

IPF/MAR/pza.-


IGNACIO PORTILLA FLORES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE